



RESOLUCION - R - N° 037 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 ENE 1998

Expte. N° 699/97

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 585-97 del 27 de noviembre de 1997; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1º de la misma se rectifica los agrupamientos de las personas que se detallan.

QUE a Fs. 92 el Director General de obras y Servicios, Ing. Jorge R. ROVALETTI, informa que se consignó erróneamente el destino del cargo del Sr. Emilio LUSVARGHI a Secretaría Académica, ya que éste, en realidad pertenece a la citada Dirección.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución rectoral N° 585-97, rectificando el destino del cargo del Sr. Emilio LUSVARGHI, de SECRETARIA ACADEMICA a DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que el Sr. Emilio LUSVARGHI, tiene a su cargo la Bedelía de la Dirección de Estadísticas.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, Direcciones Generales de Administración, Personal y Obras y Servicios y Sr. Lusvarghi. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL y elévese a la SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR solicitando la convalidación de la presente resolución. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR